



ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR LA MAYOR RED DEPORTIVA DEL PAÍS

EJERCICIO 2025-2026

ACTA N.º 26

En Montevideo, en la sede de la Organización, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, siendo la hora doce con diez minutos, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior. Preside el Sr. Sebastián Sosa, con la asistencia de los siguientes consejeros: Sr. Jorge Ortiz, Dr. Héctor Leites, Sr. Heber Scirgalea, Sra. Ana Zeni, Sr. Humberto Tellechea, Sr. Carlos Alaniz, Dr. Martín Atilio, Sr. Javier Pintos, Sr. Juan Varela, Sr. Carlos Milsev, Sr. Gustavo Bares y el Sr. Fernando Langorta.

No asisten con aviso: Sr. Julio García y Sr. Lides Bevegni.

Está presente en sala: el Integrante de la Comisión de Fútbol Sala Sr. Enrique Romero.

En el acta y en sus funciones el Gerente Sr. Gustavo Ruíz.

ACTA ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el Acta N.º 25, correspondiente a sesión del día 27 de enero de 2026.

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) La Liga de Belén comunica renuncia del Cuerpo de Neutrales de la Liga. **Se toma conocimiento y se harán gestiones para colaborar en la reorganización de la misma.**
- 2) Denuncia de SportsTicket por ventas por fuera del sistema en Copa de Selecciones. **Se considera el tema en ACTIVIDAD DEPORTIVA.**
- 3) Informe de la Comisión de Reglamentos por situación Sr. Darío Cardona. **Se aprueba, por unanimidad, la recomendación de la Comisión de Reglamentos, aplicando al Sr. Cardona la sanción de inhabilitación para desempeñar cualquier función vinculada con la Organización del Fútbol del Interior y sus entidades afiliadas, por el plazo de veinticuatro (24) meses. La sanción regirá a partir del día 4 de setiembre de 2025.**
- 4) Comunicado de Rivera Interior indicando que no jugarán partido ante Artigas Interior por razones económicas. **Se considera el tema en ACTIVIDAD DEPORTIVA.**
- 5) La Liga del Centro de Soriano consulta por posibilidad de definir una duración menor a 45 minutos para los tiempos en un partido, en un torneo de su Liga. Se entiende que el art. 428° habilita a aplicar en forma excepcional plazos menores. **Se resuelve solicitar un informe al Tribunal Arbitral, extendiendo la consulta para el caso de que se resuelva aplicar, en el reglamento de una competencia, una cantidad de sustituciones diferente a las establecidas en las Reglas de Juego.**

ACTIVIDAD DEPORTIVA

COPA DE SELECCIONES

El Dr. Atilio informa sobre los detalles de los partidos para este fin de semana. Dado que en Sub18 existe un reclamo de puntos ante el Tribunal Arbitral, presentado por Salto Interior por la presunta inhabilitación de un jugador de Paysandú Interior, y atendiendo a que de prosperar el mismo cambiaría quien clasifica a la siguiente instancia, se resuelve fijar en forma condicional los partidos de esa llave, atentos a lo que disponga el fallo del Tribunal.

Situación de Rivera Interior – Dado que en la semana y al recibirse el comunicado del Sector Interior de Rivera de no presentarse a disputar los partidos en Absoluta y Sub18, que estaban fijados para el fin de semana ante la selección de Artigas Interior, se suspendieron ambos partidos. Se aprueba dar por terminados ambos partidos con el resultado de 3 (tres) goles a 0 (cero) a favor de Artigas Interior, por abandono de competencia. Asimismo, se resuelve aplazar para la próxima sesión, el análisis de las consecuencias que tendrá para el Sector, el abandono de la competencia.

Denuncia de Sportstickets – La empresa denuncia al Sector Interior de Tacuarembó, de vender entradas sin pasar por el sistema. Indica las acciones que realizaron para verificar el incumplimiento, adjuntado imágenes, audios y videos como pruebas. En la semana se citó al Presidente del Sector a efectos de ponerlo al tanto de la denuncia, quién se reunió con Presidente, Secretario y Tesorero de la Organización, además del Gerente. Por otra parte, se otorgó vista de la denuncia al Sector, la que fue evacuada en tiempo y forma. Tanto el Presidente del Sector, cuando fue citado a una reunión, como la evacuación de la vista presentada por el Sector, reconocen la venta por fuera del sistema argumentando entre otros aspectos, que se debió a un error involuntario por desconocimiento.

Existe consenso en cuanto a que no deberían haber sanciones en lo deportivo para el Sector. Se debate sobre las facultades que tiene el Consejo Ejecutivo para tomar el caso y la competencia o no del Tribunal Arbitral para hacerlo, existiendo discrepancias entre las distintas posiciones de los consejeros. Así, el Sr. Bares sostiene que es una falta administrativa y que el Consejo Ejecutivo no tiene facultades para sancionar a dirigentes de Ligas, por lo que se debería pasar el expediente al Tribunal Arbitral; por otra parte, el Sr. Pintos sostiene que es el Tribunal Arbitral quien no es competente para resolver sobre este tipo de denuncias y que el Consejo Ejecutivo si está facultado para hacerlo, como ya lo ha hecho en situaciones anteriores basado en un informe de la asesora letrada. Se pone a consideración la moción del Sr. Pintos de crear una Comisión Investigadora, para brindar todas las garantías a los involucrados y luego se resuelva. **Se aprueba, con 6 votos a favor y 4 en contra**, la formación de la Comisión Investigadora.

El Sr. Ortiz y el Dr. Leites justifican su voto en contra, argumentando que entienden que el Consejo Ejecutivo debería haber analizado y resuelto en la sesión de hoy las posibles sanciones a aplicar.

Se propone y se aprueba por mayoría, para integrar la Comisión Investigadora, a la Dra. Andrea Valiente y a los Consejeros Ana Zeni, Carlos Alaniz, Heber Scirgalea y Fernando Varela.

Audio de Periodistas Radio Yi – Se analiza con preocupación el audio de los periodistas de AM960 Radio Yi, del partido en Colonia, donde existen comentarios vertidos durante la transmisión, incitando a la violencia y no contribuyendo a la convivencia pacífica. Se enviará una nota a la dirección de la radio manifestando la preocupación y malestar generado por las expresiones.

El Dr. Atilio informa sobre los incidentes denunciados por la veedora en el partido de ida de esa llave, que agregado a los comentarios de los periodistas, exigen que se tomen otros recaudos para evitar incidentes. Propone que se designe para ese partido a un consejero como apoyo al veedor designado. Se aprueba designar al Sr. Alaniz para esa tarea. El Sr. Scirgalea realizará los contactos por tema seguridad con la Jefatura de Durazno.

FÚTBOL SALA Y PLAYA

El Sr. Romero informa sobre el primer evento regional de fútbol playa, realizado en Las Cañas. Detalla sobre lo actuado, indicando que todo salió muy bien. Previo al comienzo del torneo se realizó un cursillo para árbitros de las Ligas que quisieran actualizarse para Fútbol Playa, para el que se inscribieron 13 árbitros, participando además otras 10 personas entre delegados y dirigentes. Obtuvo la clasificación al torneo nacional el equipo de Atlético Moneiro (Paysandú), quien venció en la final a Garufa FC (Fray Bentos). Destaca la importancia de haber dado este primer paso, enumerando las fechas y sedes de los siguientes regionales, así como la invitación recibida para que dos clubes participen en un torneo internacional en la localidad de Rodó, con equipos de Argentina. Se está trabajando para los próximos regionales, que serían en Laguna Merín, Paysandú y Paso de los Toros, clasificando un equipo de cada regional para el torneo nacional que se disputará en Costa Azul.

La Sra. Zeni y el Sr. Sosa complementan lo informado, destacando la importancia del evento, resaltando el entorno que se genera y el nivel que presentaron los equipos participantes. Se destaca la colaboración de los árbitros mundialistas que participaron, tanto del curso como luego para los partidos, habiéndose incorporado para el control de las planillas a árbitros que participaron de la capacitación. Se entiende conveniente realizar gestiones para que en los próximos regionales se puedan incluir instancias de partidos de fútbol playa femenino previo a las finales, para incentivar la práctica del deporte.

COPA DE CLUBES – DIV. B

La Mesa de Torneos presenta un borrador para realizar el llamado a inscripción para la Div. B de la Copa de Clubes. Dada la cantidad de clubes que potencialmente podrían inscribirse, que serían más de 80 clubes, se analiza la posibilidad de disputar una primera fase con llaves eliminatorias, faltando definir el criterio a utilizar para definir quienes participarán de la primera fase eliminatoria y quienes van directamente a la siguiente, la que se disputaría en series. Se continuará con el análisis del tema.

VARIOS

MARKETING

Se recibe a los Cres. Marcelo Fernández y Martín Lima, quienes presentan una propuesta para integrar a OFI y a los clubes en el proyecto denominado “Pasión MiClub”, como forma de generar ingresos a los clubes por compras realizadas por los hinchas. Se recibe la propuesta y se analizará antes de dar una respuesta.

PRÓXIMA SESIÓN

Se aprueba la fecha de la próxima sesión para el día martes 24 de febrero de 2026, a la hora 11:00.

Siendo la hora 17:10 se levanta la sesión.-